

Pliego de condiciones adecuación al ENS

1. Objetivo

El Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación a finales del año 2023 toma la decisión de adecuarse al Esquema Nacional de Seguridad (ENS).

Como primer paso en este proyecto de adecuación al ENS en el mes de Diciembre de 2023 el COIT solicita un informe previo a la empresa RKL Integral con los siguientes objetivos

- Analizar la existencia de condicionantes legales que obliguen al COIT a adecuarse al ENS.
- Enumerar los servicios ofrecidos por el COIT, que requieren del cumplimiento del ENS
- Definir el nivel del ENS al que el COIT debería adecuarse.

Como conclusión de este informe se determina la necesidad del COIT de adecuarse al ENS en el nivel bajo.

Por todo lo anterior para llevar a cabo esta adecuación al ENS, el COIT determina que precisa realizar la contratación de un servicio especializado en adecuación de entidades al ENS. Para ello se ha elaborado un documento con un pliego de condiciones para realizar la contratación de la empresa que lo lleve a cabo.

2. Fases

La adecuación del COIT al ENS se estructurará en las siguientes fases orientativas:

1. Identificar el estado actual de cumplimiento por parte del COIT de las obligaciones impuestas por el ENS en los servicios en que es susceptible su aplicación en su nivel bajo, de acuerdo con el informe previo ya elaborado al respecto. Esta fase supone realizar un análisis detallado de los servicios y sistemas susceptibles de adecuación, de acuerdo con el Real Decreto que regula el Esquema Nacional de Seguridad, para obtener un checklist del estado actual del cumplimiento

2. Determinar todas las mejoras tanto técnicas como organizativas que debe llevar a cabo del COIT para el cumplimiento del ENS.
3. Ejecución de las mejoras que se deban de aplicar de acuerdo con los resultados de las fases anteriores.
4. Verificación final del cumplimiento del ENS tras la ejecución de las mejoras detectadas
5. Elaboración de la documentación necesaria que soporte la autoevaluación o acreditación en el ENS

Por las implicaciones que pueda tener en adecuación al ENS es importante destacar que el COIT se encuentra estructurado en una sede principal ubicada en Madrid y demarcaciones territoriales con sede en A Coruña, Bilbao, Zaragoza, Murcia, Valencia, Sevilla, Málaga y Santa Cruz de Tenerife. Adicionalmente también dispone de una oficina en Barcelona, aunque no tiene la categoría de demarcación.

La empresa que resulte adjudicataria por parte del COIT de este contrato de adecuación al ENS deberá llevar a cabo todas las fases anteriormente indicadas. En cuanto a las posibles medidas técnicas a realizar que supongan inversión en equipamiento, se realizará un proceso independiente de selección.

3. Requisitos oferta

3.1 Propuesta técnica

Los licitadores deberán presentar una propuesta que deberá contener al menos los siguientes apartados:

- **Planificación, requisitos técnicos y organización del proyecto.** Este apartado dará respuesta ordenada y detallada a los requisitos definidos, la organización de las tareas y trabajos, y describirá los entregables
- **Metodología y garantías de calidad, seguridad y otras certificaciones.** Este apartado recogerá el método o métodos de trabajo a seguir a lo largo del proyecto. Asimismo incluirá las certificaciones y acreditaciones de calidad, seguridad, etc., aplicadas en la gestión del proyecto.

- **Mejoras.** El licitador podrá proponer cuantas mejoras estime oportunas sobre las condiciones base de este pliego. Se entenderá por mejora, toda propuesta de servicios no incluida en los requisitos del presente Pliego y que pueda resultar útil o conveniente para la ejecución del objeto del contrato. El importe de estas mejoras estará necesariamente incluido en el precio global ofertado.
- **Referencias.** Se proporcionarán referencias de entidades en que el licitador haya llevado a cabo adecuaciones al ENS
- **Perfil personal asignado.** Se indicarán los perfiles de las personas por parte del contratista que llevarán a cabo de este proyecto, así como las posibles certificaciones en seguridad de que dispongan

3.2 Propuesta económica:

Se presentará una propuesta económica para la ejecución del trabajo de adecuación al ENS.

Se presentará también presupuesto para un mantenimiento y soporte posterior una vez finalizada la implantación.

3.3 Plazo de Ejecución

Se indicará un plazo para la ejecución de los trabajos.

3.4 Garantías

Los licitadores deberán presentar garantías que acrediten:

- La capacidad jurídica y de obrar y el no estar incurso el contratista en prohibiciones de contratar
- La solvencia económica y financiera
- La solvencia técnica

El cumplimiento de las garantías opera como requisito mínimo de la oferta.

4.5 Criterios de valoración

La valoración de la propuesta se realizará mediante puntuación de los siguientes aspectos:

- Propuesta técnica: 50%
- Propuesta Económica 40%
- Plazos de Ejecución: 10%